ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4167/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 919/2016, PARA ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS, A LA FIRMA BULLERS S.A.

Asunción, 11 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 919/2016, con ID N° 316026, para Adquisición de Relojes Biométricos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4052/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 108/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37624 de fecha 26 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Bullers S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 919/2016, a la firma Bullers S.A., para Adquisición de Relojes Biométricos, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Reloj Biométrico – Facial para Control de Marcación y Asistencia	Siera	China	Unidad	80	7.488.500	599.080.000

por un monto total de ₲ 599.080.000 (guaraníes quinientos noventa y nueve millones ochenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente